

Notas del capítulo III.

PRIMERA.

CIRCULAR DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ.

“República Mexicana.—Ejército popular constitucionalista.—General en jefe.—Circular.—Con motivo de la muerte del C. Benito Juárez, la revolución vino á quedar en una posición difícil, no porque hubiera personificado sus ataques contra el depositario del poder que destruyó la mano de la Providencia, sino porque debía esperar los pasos del gobierno provisional para acomodar á ellos su conducta posterior, conciliando el patriótico deseo de sus sostenedores, sobre un arreglo digno que produjera la paz con el afianzamiento de los dos principios capitales que ha proclamado desde que fué iniciada: “SUFRAGIO LIBRE” y “NO REELECCION.”

El país todo, esperaba con ansiedad el término de la crisis que podía producir tanto la paz como la guerra, y cada uno de nosotros soñaba ya con el término de la lucha fratricida que tiene divididos en dos campos á los mismos ciudadanos que combatieron unidos la intervención francesa, cuando el nuevo Presidente espidió su manifiesto de 27 de Julio y decreto de amnistía de la misma fecha: ambos documentos merecen un estudio especial para conocer la verdadera intención que entrañan bajo el velo de magnanimidad que los adorna; pero no siendo ese el objeto de la presente circular, pasaré sobre todas las consideraciones que sugie-

re aun su simple lectura, deteniéndome solo en la rehabilitación con que se nos agracia individualmente para tomar parte en la elección próxima de Presidente constitucional, porque he creído que es esta una cuestión de tal importancia, que de su examen resultará nuestra línea de conducta posterior.

El nuevo gobierno nos agracia con una amnistía general; pero con tantas restricciones, que de ella no existe en realidad mas que la palabra: lo que se nos ofrece no es el olvido, no es la vuelta al pasado para borrar las huellas del mal y reconocer la inocencia, sino un perdón misericordioso que lastima nuestro decoro en alto grado.

Nosotros no somos delincuentes, porque tenemos la conciencia de haber cumplido con nuestro deber combatiendo á una administración abusiva, contra la cual habíamos agotado ya todos los recursos pacíficos que tuvimos á nuestro alcance, y no podíamos ser indiferentes al grito de agonía que lanzaban nuestras instituciones, sintiéndose ahogar por una *mano firme* endurecida en el constante ejercicio del poder interminable que producía la reelección. El mismo ciudadano que ahora desempeña la primera magistratura en el país, encontraba justificada la insurrección, y en ese sentido aparecieron muy luminosos artículos cubriendo las columnas del *órgano oficial del partido opositor* que proclamó y sostuvo su candidatura. Por esto, es tanto mas sorprendente, que ahora condene en nosotros lo que antes santificaba, y nos coloque en la terrible disyuntiva de aceptar un perdón humillante que nos haga indignos de consideración, ó seguir sosteniendo la guerra para dar lugar á que se nos presente como trastornadores incorregibles. Nos queda sin embargo la esperanza de que la nación distinga de qué parte está la justicia, y reconozca en la exageración del gobierno, que á él debe la guerra si desgraciadamente se nos estrecha á continuarla; y digo desgraciadamente, porque estoy persuadido de que en todos y cada uno de nosotros domina el deseo de conquistar la paz á costa de cualquier sacrificio con tal que no sea el de la infamia.

Nunca he creído que soy competente para decidir por mí solo una cuestión que antes he confesado difícil, y con el objeto de tratarla, habría convo-

cado una reunion de todos los gefes de la insurreccion, si esto fuera de alguna manera posible; mas no siéndolo, pasé á esta ciudad con el objeto de ponerme de acuerdo por lo menos, con los que en ellas se encuentran y transmitir luego á todos el resultado de nuestras conferencias.

El dia 10 del corriente, estuvimos rennidos con ese objeto, y despues de manifestar á nuestros dignos compañeros que aquella junta no tenia carácter militar, sino privado, á fin de que sin formalidades de ningun género pudieran espresarse libremente las opiniones de todos, hice conocer la impresion que me causaron la ley de amnistía y el manifiesto del C. Presidente, de la misma manera que lo hago en mis párrafos anteriores.

En cuanto al camino que debemos seguir para salvar la crisis que ocasionó la desaparicion del Sr. Juarez, creí á propósito proponer como una opinion enteramente particular, que en nada comprometiera á la de los demas, que la revolucion acreditara dos personas de su confianza cerca del gobierno, para entrar con él en negociaciones francas de que pudiera resultar la paz, el aseguramiento de nuestros principios y la sustitucion de la degradante ley á que ha querido llamarse amnistía, por otra que no rebaje nuestra dignidad militar ni nos confunda con los infidentes en la época de la intervencion, como parece que intencionalmente se hizo en la de que me vengo ocupando. Si el gobierno rehusa venir á ese terreno porque quiera seguir la marcha de la administracion pasada, haciendo ostencion de su poder y derramando lujosamente la sangre mexicana, nuestra responsabilidad quedará salvada, y de acuerdo con nuestra conciencia seguiremos luchando hasta salvar tambien nuestra bandera, que es la de la patria. Sabremos al menos que no entra en sus combinaciones matar la reeleccion ni garantizar el sufragio, y que le es indispensable la guerra civil para conservar á su voluntad las facultades extraordinarias.

Semejante conducta haria desde luego conocer un nuevo peligro para nuestras instituciones, y si para salvarlas era preciso despues iniciar otra revolucion, mas conveniente será que la presente corone la obra.

Puse á discusion el proyecto que solo inicié con

el objeto de provocar otro mejor ó la ilustracion del mismo, si así convenia; y de ella resultó absoluta conformidad en no aceptar la amnistía por ser impropia la forma en que se concede. Fué aprobada por unanimidad la idea de acreditar dos personas de confianza cerca del gobierno, con solo la reforma de que se acreditara una mas, para el caso remoto de que haya necesidad de sustitucion, si alguna de las primeras llega á tener impedimento para desempeñar su cometido, quedando la eleccion al arbitrio del cuartel general. Uno de los miembros de la junta manifestó su deseo de que no se iniciara al gobierno ninguna intencion de avenimiento, sino que se esperara de su parte, para que no se tomara como debilidad un sentimiento dictado por el buen deseo de evitar al país los horrores de la guerra. Con algunas ligeras esplicaciones quedó decidido que se tomara la iniciativa, tanto porque así se aleja toda idea de la insistencia en el sostenimiento de la revolucion, como porque nos consideramos con el deber de facilitar una transaccion honrosa para ambas partes por todos los medios posibles.

Otro de los miembros propuso que, como uno de los puntos del contrato en el caso de que tenga lugar, se solicite del gobierno una iniciativa dirigida al congreso de la Union sobre la reforma constitucional que entrañe la *no reeleccion*, para que allí corra sus trámites legales ordinarios. Fué bien acogida la idea y aprobada por unanimidad.

Como se vé, tuve la fortuna de encontrar acuerdo entre mis ideas y las de mis compañeros á quienes logré reunir, cosa que no podia suceder de otro modo, puesto que todos estamos animados de los mismos sentimientos.

Hay que salvar juntamente con los principios que hemos sostenido, nuestro decoro personal, y para conseguirlo necesitamos permanecer unidos: hasta hoy lo hemos estado y no hay razon para que nos dividan circunstancias que podemos dominar.

He querido dar á vd. una idea circunstanciada de mis actos á este respecto, lo mismo que á los demas gefes que dignamente han sostenido la insurreccion nacional, para que sabiendo á que atenerse se conserven en el terreno que les pertenezca y esperen tranquilos el resultado, con la fé cie-

ga de que nuestros deseos serán cumplidos, mas ó menos tarde; pero siempre para el bien de nuestra cara patria.

Y al tener el gusto de comunicarlo á vd., aprovecho la oportunidad de recordarle mi alta consideracion y distinguido aprecio. Sufragio libre. Chihuahua, Setiembre 13 de 1872.—*Porfirio Diaz.*

C....

SEGUNDA.

TELEGRAMAS SOBRE LA PRISION DEL GRAL. JIMENEZ.

“México, Octubre 19 de 1872.—C. General I. Figueroa.—Tixtla.—Contestando al parte de vd. del 18, le manifesté: que las armas recojidas debe remitirlas á esta capital y que D. Vicente Jimenez y los demas que deseaban acompañarlo, podrán venir cuando quisieren concluida la entrega. Ahora me dice el C. Gobernador de ese Estado, que vd. ha procedido al arresto de Jimenez y algunas otras personas, por la ocultacion de gran parte del armamento y de la artillería. En este caso, queda sin efecto mi autorizacion anterior sobre marcha de Jimenez, hasta que vd. concluya su procedimiento en el desempeño de la comision que le confió el supremo gobierno y en que se interesa la paz pública, recomendándole que obre con justificacion y que tanto á Jimenez como á las demás personas á quienes hubiere mandado arrestar, se les trate bien y se les guarden las consideraciones compatibles en su calidad de presos.—*Mejía.*”

“Remitido de Tixtla el 19 de Octubre de 1872, y recibido en México el 21 á las nueve y diez minutos de la mañana.—C. Ministro de la Guerra.—No obstante mis esfuerzos y medios que puse para convencer á D. Vicente Jimenez para que entregara el resto de las armas que no entregó, ha sido preciso dar un paso enérgico como me previno en su telégrama ese Ministerio. Anoche procedí á la aprehension de D. Vicente Jimenez, de su hijo Rafael, Romualdo Rivera, Joaquin Catalan, Leonides Vargas y otros gefes. El resultado de esto lo comunicaré á vd. violentamente, esperando que se entreguen todas las armas que faltan y pertrechos de guerra. El Ministerio de su digno cargo me dará sus órdenes sobre el particular.”—*I. Figueroa.*

“C. General I. Figueroa.—México, Octubre 21 de 1872.—Enterado de su parte del 19, sobre el arresto de Jimenez y compañeros. Ya dije á vd. lo conveniente en el particular.—*Mejía.*”

“México, Octubre 22 de 1872.—C. General I. Figueroa.—Tixtla.—Recibí las cartas que trajo el correo. Ya dije á vd. que el C. Presidente aprobó la providencia de vd. para hacer cumplir lo convenido con Jimenez sobre entrega de armas y artillería; mas me encarga repita á vd. que se trate con consideracion á los presos y que cuide de que sus personas tengan completa seguridad, pues cualquiera tropelía que con ellos se cometiera la atribuirian á mala intencion del gobierno. Que cumplan lo que deben y en seguida podrán pasar á esta capital.—*Mejía.*”

“Remitido de Chilpancingo el 23 de Octubre de 1872.—C. Ministro de Guerra.—A causa de la mala fé con que procedió Jimenez, fué necesario aprehenderlo. Esto dió ocasion á que solicitara que su hijo Rafael saliera en compañía del Ex-Comandante Manuel López á reclutar todo el armamento que existe oculto y en poder de algunas gavillas que han quedado en pié: cuya salida se verificó bajo una fianza de cinco mil pesos, y deberá quedar terminada la comision el dia 29 del actual, cuyo perentorio plazo se le puso.

Puede vd asegurar al Sr. Presidente que los presos tienen toda seguridad y se les guardan las consideraciones necesarias en honor del gobierno supremo, bajo la custodia del C. Coronel Jesus Alonzo.

Cuando se verifique la entrega del armamento, artillería, etc. etc. lo participaré á vd.—*I. Figueroa.*”

“México, Octubre 23 de 1872.—C. General I. Figueroa.—Tixtla.—Como dije á vd. en mi parte de ayer, no hay inconveniente en que vengan á esta capital D. Vicente Jimenez y demás personas que lo deseen, luego que se haya concluido la entrega de las armas y artillería. Para ese caso, ya se dá orden al C. Coronel Jesus Alonzo para que los escolte una compañía del 8^o batallon.—*Mejía.*”

CAPITULO IV.

La eleccion de Presidente.—Sumision del general Diaz.—Declaracion del congreso.—Convites y fiestas.—Toma posesion Lerdo.—Fin del interinato.—Consideraciones generales.

Llegó por fin el dia designado por el congreso para hacer la eleccion de Presidente, y á pesar de que una parte del partido porfirista habia hecho entender que no estaba conforme con el angustiado término que para preparar los trabajos electorales señalaba la convocatoria, al llegar la eleccion ni hubo protestas, ni se notaron síntomas ningunos de descontento ni de alarma.

Los partes telegráficos publicados en los periódicos, anunciaban que Lerdo habia obtenido una inmensa mayoría de votos, y que su candidatura habia triunfado sin esfuerzo y sin lucha.

Nada puede dar idea mas clara de aquel movimiento electoral, que el discurso de felicitacion, que el Lic. D. José María Iglesias dirigió á Lerdo en nombre de los colegios electorales del Distrito Federal, el 28 de Octubre de 1872; y cuanto Iglesias dijo acerca de la eleccion de Presidente en México, pudo repetirse entonces de toda la república. El discurso de Iglesias dice así:

“Los colegios electorales de esta capital, han procedido ayer á celebrar la eleccion de Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á la cual solo han faltado